



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)

EDICTO

Por Decreto de Alcaldía de fecha 6 de marzo de 2017, **se corrige** la convocatoria de la Bolsa de Trabajo aprobada por Decreto de Alcaldía de fecha 13 de febrero de 2017 en relación con la convocatoria de la plaza de **Auxiliar de Biblioteca**, en la que donde dice:

Auxiliar de Biblioteca	C-2	Graduado en Educación Secundaria o equivalente	3 meses de experiencia como Auxiliar de Biblioteca al Servicio de la Administración
------------------------	-----	--	---

Debe decir:

Auxiliar de Biblioteca	C-2	Graduado en Educación Secundaria o equivalente	
------------------------	-----	--	--

Ampliándose el plazo de presentación de instancias para esta plaza en 10 días a partir de la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento

En Baeza, a 7 de marzo de 2017

LA ALCALDESA,

Fdo. D^a. M^a. Dolores Marín Torres